

ANEXO 6

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA
A PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE PRESENTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

1. OBRAS

Durante la vigencia del contrato y a fin de certificar la realización de las diferentes actuaciones realizadas en la parcela de 18.200 m² de la instalación logística de Madrid-Abroñigal, el Adjudicatario deberá presentar Certificación de las obras obligatorias realizadas, así como que estas han sido liquidadas a sus proveedores y determinando el valor final de las mismas.

El plazo máximo para la ejecución de las obras será de 18 meses.

1.1 ACTA COMPROBACIÓN DE INVERSIÓN

Finalizadas las obras, se deberá realizar un Acta de comprobación de la inversión, donde la conformidad por parte de Adif con el proyecto y las obras no eximirá en ningún caso al adjudicatario de las responsabilidades por los defectos que pudieran existir y las consecuencias que pudieran derivarse de los mismos.

2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante la vigencia del contrato, el Adjudicatario deberá encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, debiendo a petición de Adif facilitar la información referente al cumplimiento de estas obligaciones.